

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de julio de 1984.-

Visto el presente expediente N° S-1999/74 Ref. N° 77 correspondiente al N° 356.467/84 del registro de la Subsecretaría de Administración y el N° 00942/84 del registro del Departamento de Arquitectura, caratulado "Tribunales Federales de Córdoba- Construcción edificio-contrato BENITO ROGGIO S.A.- Actualización e intereses por mora pago certificados-" y

Considerando:

Que la firma BENITO ROGGIO S.A., solicita en estas actuaciones el pago de la suma de \$a. 504.666,63.- en concepto de actualización e intereses por mora en el pago parcial del certificado N° 42 de Diferencia de Costos y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 4/5 por el Departamento de Arquitectura y a fs. 7 por el Departamento Administrativo (División Técnica de la Subsecretaría de Administración) y lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A." la suma de PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS CUATRO MIL / SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS // (\$a. 504.666,63) en concepto de actualización e intereses por mora en el pago a cuenta del certificado N° 42 de Diferencia de Costos referido a la Obra "Tribunales Federales de Córdoba".-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Plan de Trabajos Públicos (Córdoba)" (1-05-004-4-42-4210-58-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio

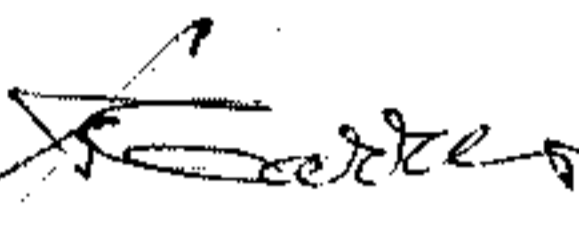
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m



GENARO R. CARRIO